

S/Ref.:

N/Ref.: Ases. 289/2012

N/Unidad Ing^ª Pl. Externa - Málaga

D. Carlos Araujo Palop
C/ Boix y Morer, 6 - 2º Dcha.

28003 - Madrid

Málaga, 4 de julio de 2013

Asunto: Visto Bueno.

Muy Sr. mío:

Según lo solicitado por Uds., se le ha dado el Vº Bº a la infraestructura necesaria para alojamiento subterráneo de la red telefónicas, según plano aportado.

Igualmente me es grato comunicarle que en el mes de Febrero de 2002, fue aprobada por la Asociación Española de Normalización (AENOR), la Norma UNE 133.100, denominada "Infraestructuras de Telecomunicaciones de Planta Exterior", cuyo contenido abarca, en sus cinco partes (canalizaciones subterráneas, arquetas y cámaras, tramos interurbanos, líneas aéreas e instalaciones en fachadas), todos los aspectos constructivos a tener en cuenta en relación con cualquier proceso de dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en una nueva actuación urbanística, ya sea de carácter residencial o empresarial/industrial.

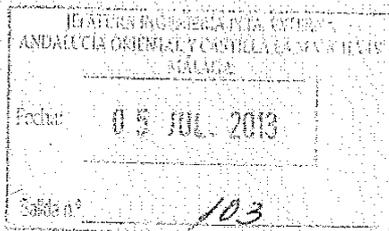
En la elaboración de dicha Norma han participado activamente todos los agentes del sector de las telecomunicaciones, incluida Telefónica de España, apoyándose para ello en sus respectivas normativas técnicas, logrando, entre todos, un documento único de gran efecto normalizador sobre la materia, que ha sido incluso refrendado por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología.

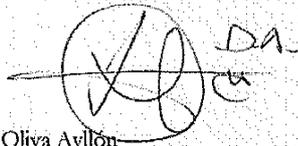
Por ello, y teniendo en cuenta, además, que Telefónica de España no es sino en la actualidad un operador más dentro del liberalizado sector de las telecomunicaciones, le sugiero que, a efectos de lograr la recopilación documental que menciona en su escrito, se dirija a AENOR, y obtenga la Norma antes citada.

Se les notifica, que es preciso nos informen con una prudencial antelación, tanto del comienzo de las obras como de la terminación, al objeto de que se efectúe la preceptiva supervisión, replanteo y aceptación de las mismas, por parte de nuestro personal técnico.

Por último deseo manifestarles que en el supuesto de que nuestras instalaciones existentes impidieran o dificultaran la adecuada realización de las obras que vayan a ejecutar, es necesario que en escrito independiente y con la debida anticipación, soliciten la oportuna modificación de las mismas.

Sin otro particular, les saluda atentamente.




Pedro Oliva Ayllón
GERENTE de INGENIERÍA
y CREACIÓN de RED SUR

Página 1 de 1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CC52100P604Q0H3R5B0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 09/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2022 10:55:57

DOCUMENTO: 20221885473
Fecha: 09/03/2022
Hora: 10:55

CSV: 07E6001CC52100P604Q0H3R5B0

